

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 6737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de urbanización de las calles de la Vía y de la Oca, la Comisión Municipal de Gobierno de 5 del actual, ha admitido a la segunda parte de la licitación a las empresas siguientes: "Tetrac Ibérica, S. A.", "Cubiertas y Tejados, S. A.", don Antonio Fernández Romero, "Francisco Portillo, Sociedad Anónima" y don Dionisio López Díaz Guerra.

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día 17 del actual, a la una de la tarde, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5), entendiéndose citados para dicho acto los mencionados licitadores.

Madrid, 7 de noviembre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.146)

#### Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 5 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización de las calles Alberto García, Madre Mercedes Anglés, plaza de la Virgen de la Antigua y calle de San Cipriano.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de noviembre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.156)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 5 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de ensanche y pavimentación del Camino de las Hormigueras.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en

que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de noviembre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.155)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 5 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y complementarias en las calles del Estrecho de Mesina, Fernández Llamazares y Estibaliz.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de noviembre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.154)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 5 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de un Colegio Nacional de veinte secciones y otros servicios en la parcela 6-A de la Ciudad Parque Aluche, de Carabanchel.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteli-

gencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de noviembre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.147)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 5 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle de las Lenguas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de noviembre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.148)

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de suministro de leñas para el encendido de calderas y cocinas de los distintos servicios y dependencias municipales durante un año.

Tipo: 850 pesetas tonelada métrica.

Plazos: Duración del contrato, un año.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 13.600 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en la subasta de suministro de leña para el encendido de calderas y cocinas de los distintos servicios y dependencias municipales durante el año,

se compromete hacerse cargo de dicho suministro, con arreglo a los mismos, ofreciendo el precio de ..... (en letra) pesetas tonelada métrica.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de noviembre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.149)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Nueva de las Escuelas (Aravaca).

Tipo: 286.645,69 pesetas.

Plazos: Cuarenta y cinco días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 5.733 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Nueva de las Escuelas (Aravaca), se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de noviembre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.150)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de la Zarza (Aravaca).

Tipo: 364.099,77 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 7.282 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de la Zarza (Aravaca), se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de noviembre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.151)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles Alonso Martos, Mejorada del Campo, Téllez y Juan de Vera.

Tipo: 3.724.076,63 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 100.864 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles Alonso Martos, Mejorada del Campo, Téllez y Juan de Vera, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de noviembre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.152)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calzada en el Camino de la

Zarzuela, tramo comprendido entre el paso inferior y el Cementerio de Aravaca.

Tipo: 499.054 pesetas.

Plazos: Cuarenta y cinco días para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 9.982 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada en el Camino de la Zarzuela, entre el paso inferior y el Cementerio de Aravaca, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de noviembre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.153)

Objeto: Suministro de carbones de antracita que puedan precisarse por todos los servicios y dependencias municipales durante el plazo de un año.

Tipo: 1.800 pesetas tonelada métrica.

Plazos: La duración de este contrato se fija en un año.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 84.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en la subasta de suministro de carbones de antracita para los servicios y dependencias municipales durante un año, se comprometo a su suministro, con arreglo a los mismos, y por el precio de ..... (en letra) pesetas tonelada métrica.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de noviembre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.157)

## MINISTERIO DE HACIENDA

### LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de

500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Pilar Hernández Quiroga.

María del Pilar Carcamo Sánchez.

Margarita Martínez Orozco.

María Mercedes Alcalá de Torres.

María Paz Herranz Fernández.

Todas de la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco".

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de noviembre de 1969. — El segundo Jefe del Servicio (Firmado). (G.—6.525)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "J. Liceranzu, S. L.", domiciliada en Madrid, calle General Primo de Rivera, núm. 9, ha terminado las obras comprendidas en los "Proyectos números 7.452, 7.511, 7.461, 7.509, 7.497, 7.498, 7.525, 7.515, 7.447, 7.522, 7.531, 7.523, 7.501 y 7.496 de adquisición e instalación de tubería en calle Barrafón, núm. 8, y otras en diferentes puntos de Madrid", que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 6 de octubre de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—6.302)

(O.—80.743)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Imes, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, en calle General Martínez Campos, número 13, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto S. 30 de sustitución de tubería de hierro centrifugado en la calle de Julián Gayarre, uniendo los testereros de las calles de Fuenterrabía y Wandergoten", que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid, que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 6 de octubre de 1969. — El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cia.

(G. C.—6.309)

(O.—80.750)

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegación Provincial de Madrid

#### Sección de Minas

#### ANUNCIO

Firme la resolución de esta Sección de Minas de Madrid, por la que se canceló el permiso de investigación que a continuación se relaciona, por no haber sido

recurrida en el plazo reglamentario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia, con la declaración de franco del terreno comprendido, admitiéndose nuevas peticiones, a partir de los ocho días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en estas oficinas, Juan de Mena, 10, Madrid:

Número 2.358. — Nombre: Amelia. — 30 hectáreas. — Término y provincia: Villanueva del Pardillo y Las Rozas (Madrid). — Mineral: Ilmenita y casiterita. — Fecha y causa cancelación: 10-10-69. Artículo 168 del Reglamento.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 4 de noviembre de 1969. — El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—6.806)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1969, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto escrito presentado por don Félix González Medina y "F. I. N. S. A.", de 26 de julio de 1969, al que se acompaña proyecto para la aplicación del sistema de compensación al polígono número 3 de la zona comprendida entre el ferrocarril Madrid-Burgos y el camino Quemadero en el Sector Veguilla-Valdezarza-Vertedero, resulta:

1.º Que por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el 28 de mayo de 1969, fué aprobado el Plan parcial de Ordenación de los terrenos comprendidos entre el ferrocarril Madrid-Burgos y el camino del Quemadero, Sector Veguilla-Valdezarza-Vertedero, estableciendo el sistema de actuación por compensación para la urbanización del mismo.

2.º Que por don Félix González Medina y "F. I. N. S. A.", se presenta escrito de fecha 26 de julio de 1969, entrada 1 de agosto, número 2.1461, al que se acompaña proyecto para la aplicación del sistema de compensación al polígono número 3 de los que comprende la zona ordenada por el plan parcial de referencia, delimitado por la pista Variante de Fuencarral, eje de la pista en proyecto de Las Rozas, camino del Quemadero y camino de la Fuente del Consejo, en cuya documentación se recogen los siguientes extremos:

1. Delimitación de polígono. — Aparece correctamente delimitado a los efectos del sistema de compensación, habiéndose justificado por los promotores la titularidad del resto de los terrenos de la zona ordenada, según informe de la Sección de planeamiento de este Organismo. Abarca una superficie de 133.002,60 metros cuadrados.

2. Legitimación de los promotores. Aportaciones. — Promotores del sistema de compensación justifican con la documentación correspondiente, la titularidad de terrenos dentro del polígono con una superficie superior al 60 por 100 del total y un valor superior al 50 por 100 del propuesto para los terrenos, que consideren uniforme dentro del polígono. Se acompaña plano parcelario de las fincas afectadas.

3. Relación de afectados y domicilios. — Se acompaña relación de afectados por la actuación y domicilios.

4. Base de la actuación. Estatutos de la Junta de Compensación. — Sobre la base de considerar uniforme la valoración de los terrenos del polígono a efectos de distribuir proporcionalmente los derechos y obligaciones derivados de la actuación, se formula propuesta de Estatutos de la Junta de Compensación a constituir entre los propietarios del polígono

on la denominación de "Junta de Compensación del Polígono Manila en la Vega de San Pedro", que cumple en general lo establecido en los artículos 124 y siguientes de la ley del Suelo y 38 y siguientes del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966, definiéndose debidamente los derechos y obligaciones de los interesados, si bien deben efectuarse en los mismos las siguientes rectificaciones:

Artículo 4.º 1. La Junta de Compensación quedará constituida una vez aprobados definitivamente los presentes Estatutos por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

Artículo 5.º 1. El objeto de la Junta de Compensación es la urbanización del polígono descrito en el artículo 1.º con arreglo al proyecto de urbanización que se presente en ejecución del Plan de Ordenación aprobado.

Artículo 7.º 1. La Junta de Compensación se compone de las personas físicas y jurídicas que sean titulares de las fincas en el polígono descrito en el artículo 1.º y que manifiesten su voluntad de integrarse en la misma conforme a lo que disponen los artículos siguientes:

Artículo 20.º 2. El Consejo de Administración podrá conceder adjudicaciones a cuenta de la reparcelación en las condiciones establecidas por el artículo 22-a del Reglamento de 7 de abril de 1966, siempre que su valor no exceda del 75 por 100 del total que haya de corresponder al adjudicatario en la reparcelación definitiva. Dicha adjudicación a cuenta produce los mismos efectos que la definitiva a reserva de las posibles correcciones que puedan resultar de esta última.

Artículo 27.º 2. El recurso de reposición, que será potestativo, y una vez interpuesto suspenderá el plazo para usar del recurso de alzada, se formulará dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación del acta a que corresponda el acuerdo impugnado, si el recurrente, habiendo asistido personalmente o por medio de representante a la sesión en que se adoptó el acuerdo, hubiese votado en contra del mismo.

Artículo 35.º 1. Las actas de las sesiones del Consejo de Administración deberán ser notificadas a los asociados y podrán ser expuestas en el domicilio social de la Junta.

Artículo 41.º 2. El pago de las obras podrá pactarse en terrenos por el importe de las cuotas de urbanización no satisfechas, determinándose, por mutuo acuerdo, el valor que se atribuya a los terrenos dados en pago.

Artículo 42.º 2. A los efectos de la debida adecuación entre las aportaciones en terrenos y las realizadas en cuotas de urbanización, los terrenos se valorarán y se atribuirá igual valor por metro cuadrado a todos los terrenos comprendidos en el polígono.

La valoración se propondrá por el Consejo de Administración aplicando criterios de equidad, debiendo aprobarse por la Asamblea General con el voto favorable que represente el 75 por 100 de los votos representados en la Asociación.

De conformidad con lo expuesto y teniendo en cuenta que la documentación presentada, efectuada las anteriores correcciones, cumple lo dispuesto en la legislación vigente.

La Comisión acuerda:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto para la aplicación del sistema de Compensación a un polígono número 3 de la zona ordenada por el Plan aprobado por esta Comisión el 28 de mayo de 1969, en el Sector Vega de San Pedro-Verde de San Pedro, a efectos de constitución de la "Junta de Compensación del Polígono Manila en la Vega de San Pedro".

2.º El acuerdo y expediente se someterán a información pública, notificación personal a los interesados y demás trámites legales y reglamentarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados, que dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, pueden examinar el expediente sometido a información pública, en la Sección de Reparcelaciones de este Organismo, e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, mediante escrito di-

rigido al excelentísimo señor Delegado del Gobierno.

Madrid, 24 de octubre de 1969.—El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—6.816) (O.—81.070)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

No habiendo presentado las Sociedades que al final se relacionan el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el Impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del Texto refundido de la ley del Impuesto general sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-1) del citado texto legal y regla 54.ª de la Instrucción de 13 de mayo de 1958 y, una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2 del mismo Texto, se acuerda la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo previamente comunicarse a la Sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1992/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará el acuerdo definitivo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

#### Relación que se cita

Franco, S. en C.—Soto Mayor, 2.—Madrid.—Número de índice D-2.802.065.—Ejercicio 1967.—Referencia 5.402.

Merga, S. A.—Avenida del Generalísimo, 76.—Madrid.—Número de índice A-2.812.501.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.473.

Construcciones y Créditos, S. A.—Montera, 32.—Madrid.—Número de índice A-2.804.860.—Ejercicio 1967.—Referencia 5.676.

Trisan Radio, S. L.—Fuencarral, 11.—Madrid.—Número de índice B-2.804.947.—Ejercicio 1967.—Referencia 5.686.

Mercados Asiáticos, S. L.—Doctor Esquerdo, 101-105.—Madrid.—Número de índice B-2.806.100.—Ejercicio 1967.—Referencia 5.823.

Falele, S. A.—Vizconde Mata Mala, 5.—Madrid.—Número de índice A-2.806.519.—Ejercicio 1967.—Referencia 5.877.

Talleres Antón Estévez, S. L.—San Antonio, 5.—Madrid.—Número de índice B-2.808.341.—Ejercicio 1969.—Referencia 6.169.

Construcciones Ziros, S. A.—Ibiza, 40.—Madrid.—Número de índice 2.808.312.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.178.

Halcán, Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima.—Cañamo, 20.—Madrid.—Número de índice A-2.808.464.—Referencia 6.197.

Producciones Cinematográficas Intersa, Sociedad Anónima.—Gaztambide, 54.—Madrid.—Número de índice A-2.818.508.—Referencia 6.210.

Instituto Internacional de Estudio de Mercado, S. A.—Santísima Trinidad, 30.—Madrid.—Número de índice A-2.809.806.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.587.

Ibérica Moore, S. A.—Erillas, Mostoles.—Número de índice A-2.809.942.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.623.

Scotland Internacional Sales, S. A.—Villa Barbar, La Pedriza, Manzanares el Real.—Madrid.—Número de índice A-2.809.989.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.640.

Técnicas y Estudios Iberoamericanos, Sociedad Anónima.—Plaza de Salamanca, 11.—Madrid.—Número de índice A-2.810.341.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.738.

Manufacturas de Herramientas, S. L.—Calvario, 37.—Getafe.—Número de índice B-2.810.414.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.755.

Drimund, S. A.—Alamillo Alto, 33.—Chinchón, Madrid.—Número de índice A-28.100.432.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.760.

Transportes y Maquinarias, S. A.—Se-

rrano, 209.—Madrid.—Número de índice A-2.810.611.—Ejercicio 1967.—Referencia 6.807.

Rosmae, S. L.—Independencia, 11.—Móstoles, Madrid.—Número de índice B-2.811.299.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.147.

Iberiacom Española de Comercio Internacional, S. A.—Carretera de Madrid, 7. Majadahonda, Madrid.—Número de índice A-2.811.301.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.149.

Antonio Goñi, S. A.; Exclusiva Vivéres Internacionales.—Villaamil, 67.—Madrid.—Número de índice A-2.811.312.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.154.

Ondulados Garvi, S. L.—Vicalvaro, Madrid.—Número de índice B-2.811.389.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.175.

Coveta, S. A.—Paseo de las Delicias, número 51.—Madrid.—Número de índice A-2.811.953.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.329.

Luis H. Calderón e Hijos, S. L.—María Orus, 3.—Madrid.—Número de índice B-2.812.028.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.348.

Rolisán, S. A.—Uceda, 72.—Madrid.—Número de índice A-2.812.590.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.498.

Pescamar, S. A.—Casa Rubuelos, 4.—Madrid.—Número de índice A-2.812.602.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.506.

Probugas, S. A.—Modesto Lafuente, 28.—Madrid.—Número de índice A-2.812.664.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.524.

Alcance, S. A.—Castelló, 57.—Madrid.—Número de índice A-2.812.968.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.600.

Orvasa, Montajes Metálicos, S. L.—Madrid.—Número de índice B-2.813.395.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.720.

Colegio Labon, S. L.—Pera, Octubre, 3.—Número de índice B-2.813.449.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.735.

Cement Marketing Española, S. A.—Carretera de Madrid.—Número de índice A-2.813.701.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.788.

Pradoya, S. A.—Rosario Pino, 1.—Madrid.—Número de índice A-2.813.947.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.847.

Unión Nacional de Seguros, Cía. Anónima.—Avenida del Generalísimo, 75.—Madrid.—Número de índice A-2.813.992.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.863.

Simplex Española, S. A.—Zurbano, 76.—Madrid.—Número de índice A-2.814.185.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.906.

Nemetron Española, S. A.—Cea Bermúdez, 60.—Madrid.—Número de índice A-2.814.395.—Ejercicio 1967.—Referencia 7.957.

Comercial Uranga, S. A., Jufer, S. A.—López de Hoyos, 301.—Madrid.—Número de índice A-2.815.010.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.128.

Ranadja, S. A.—Jacometrezo, 4.—Madrid.—Número de índice A-2.815.389.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.210.

Ibertrading, S. A.—Tambre, 43.—Madrid.—Número de índice A-2.815.738.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.313.

Cooperativa Cinematográfica Condor Films.—Puntallana, 6.—Madrid.—Número de índice F-2.815.789.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.329.

Perles, S. A. E.—Puerto de Lamagon, número 3.—Mirasierra, Madrid.—Número de índice A-2.815.817.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.338.

Cooperativa Cinematográfica Destello.—Puntallana, 6.—Madrid.—Número de índice F-2.815.851.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.349.

Virgen de Africa.—Rodríguez San Pedro, 2.—Madrid.—Número de índice F-2.815.860.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.354.

Audeco, S. L.—Néctor, 7.—Madrid.—Número de índice B-2.815.898.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.369.

Pajamo, S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 7.—Madrid.—Número de índice A-2.815.981.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.390.

Vicér, S. A.—Gaztambide, 53.—Madrid.—Número de índice A-2.816.257.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.456.

Majorig Associates, S. L.—Libertad, 11.—Madrid.—Número de índice B-2.816.452.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.489.

Hidro-Tema, S. A.—Valdemora, Carretera de Navalcarnero a Chinchón.—Ma-

drid.—Número de índice A-2.816.535.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.504.

Espacios Verdes, Sociedad Anónima.—Kilómetro 17,300.—Número de índice A-2.816.613.—Madrid.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.526.

Chique, S. A.—Colonia del Pilar, 1.—Hoyo de Manzanares.—Número de índice A-2.816.771.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.555.

Inmobiliaria Laser, S. A.—Avenida Padre Damián, 41.—Madrid.—Número de índice A-2.817.019.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.621.

Divisa, Bates y Cía., S. A.—Av. Generalísimo, 79.—Madrid.—Número de índice A-2.817.110.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.645.

Cooperativa Obrero Industrial Metalúrgica San José.—Carretera de Francia, kilómetro 15.—Alcobendas.—Número de índice P-2.817.402.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.729.

Arexpo, S. L.—Pilar Cabero, 10.—Madrid.—Número de índice B-2.817.632.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.787.

J. T. H. Aislamientos, S. A.—Guillén de Castro, 7.—Madrid.—Número de índice A-2.817.784.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.826.

Condor-Konzern, S. A.—Castellón, 89.—Madrid.—Número de índice A-2.817.830.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.838.

Salgata, S. L.—Gonzalo Berceo, 10.—Madrid.—Número de índice B-2.818.338.—Ejercicio 1967.—Referencia 8.989.

Urbanización y Edificaciones, S. A.—Buen Gobernador.—Madrid.—Número de índice A-2.818.717.—Ejercicio 1967.—Referencia 9.110.

Mopeco, S. A.—Ramón de Santillán, número 10.—Madrid.—Número de índice A-2.818.722.—Ejercicio 1967.—Referencia 9.122.

Edificaciones Mundo del Trabajo, S. L.—Joaquín Costa, 61.—Madrid.—Número de índice B-2.819.029.—Ejercicio 1967.—Referencia 9.172.

Inmobiliaria Alpa, S. A.—Meléndez Valdés, 14.—Madrid.—Número de índice 9.251.—Ejercicio 1967.—Referencia 9.251.

Salort y Adell, S. A.—Valladolid, 71.—Madrid.—Número de índice A-2.819.939.—Ejercicio 1969.—Referencia 9.279.

Cooperativa de Crédito Popular de Madrid.—Cea Bermúdez, 74-76.—Madrid.—Número de índice F-2.819.968.—Ejercicio 1967.—Referencia 9.283.

Ruz Mora, Empresa Constructora, Sociedad Anónima.—Miguel Angel, 1, duplicado.—Madrid.—Número de índice A-2.805.387.—Ejercicio 1967.—Referencia 10.765.

Macon, S. A.—Sagasta, 24.—Madrid.—Número de índice A-2.805.438.—Ejercicio 1967.—Referencia 10.766.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—6.518)

## AYUNTAMIENTOS

### ORUSCO DE TAJUÑA

Don David González Valdericeda, Presidente del Ayuntamiento de Orusco de Tajuña (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1968, sus justificantes y el dictamen de la Comisión por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Orusco de Tajuña, a 31 de octubre de 1969.—El Presidente de la Corporación, David González.  
(G. C.—6.781) (O.—81.042)

Don David González Valdericeda, Presidente del Ayuntamiento de Orusco de Tajuña (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Lo-

cal e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general del Presupuesto del ejercicio de 1968, sus justificantes y el dictamen de la Comisión por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Orusco de Tajuña, a 31 de octubre de 1969. — El Presidente de la Corporación, David González.  
(G. C.—6.782) (O.—81.043)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación de superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Orusco de Tajuña, 31 de octubre de 1969. — El Alcalde, David González.  
(G. C.—6.783) (O.—81.044)

**SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Lorenzo Gil Afán de Rivera ha solicitado licencia para instalar una auto-escuela de conductores en el número 18 de la calle Ramón y Cajal, de esta Villa.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Martín de Valdeiglesias, a 31 de octubre de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.784) (O.—81.045)

**MORALZARZAL**

Por el presente se hace saber que habiéndose examinado detenidamente las ordenanzas del ejercicio actual, las que quedan sin modificación alguna, todas ellas a excepción de las del número 2, 4, 6, 7 y 12, por los conceptos de licencia de obras, recogida de basuras, Cementerios, saca de materiales y tránsito de ganados por la vía pública, las cuales una vez confeccionadas y aprobadas que han sido por el Ayuntamiento, se exponen al público por plazo de quince días para oír reclamaciones, si lo creen oportuno, y puedan servir para el próximo año 1970.

Moralzarzal, a 3 de noviembre de 1969. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.785) (X.—5.419)

**VALDEMORO**

Se hace saber a todo el vecindario en general que por parte de don Eduardo Sánchez Criado se ha solicitado licencia municipal para la apertura de una fábrica de productos químicos para el cemento en la calle General Martitegui, número 13, de esta Villa.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse las reclamaciones oportunas dentro del término de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Valdemoro, 3 de noviembre de 1969. — El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.786) (O.—81.046)

**GUADARRAMA**

Los padrones de solares sin edificar y sin vallar; de recogida de basuras, y conservación de alcantarillado, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones por espacio de quince días, relativos ambos al ejercicio de 1969.

Guadarrama, 31 de octubre de 1969. — El Alcalde, Angel Brasas San Juan.  
(G. C.—6.787) (X.—5.420)

Al día siguiente hábil de cumplirse los diez, también hábiles, en razón de la urgencia, se celebrarán en este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las doce horas, aprovechamiento de 575 metros cúbicos de madera en el Monte Pinar y 140 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de licitación de 434.850 pesetas.

A las doce quince, aprovechamiento de

600 metros cúbicos de madera y 150 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de licitación de 453.000 pesetas.

A las doce treinta, aprovechamiento de 386 metros cúbicos de madera y 90 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de licitación de 277.800 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil a la subasta, a las trece horas.

Para tomar parte en las mismas se ingresará, en Arcas municipales, el 3 por 100 del tipo de licitación.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas.

Los licitadores deberán hallarse al corriente en el abono de la licencia fiscal.

De quedar desierta alguna subasta, se celebrará una segunda, a los diez días siguientes, en la misma forma y condiciones.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio de subasta de ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra), aceptando los pliegos de condiciones facultativas y económicas de la subasta.

(Fecha y firma del proponente)  
Guadarrama, 31 de octubre de 1969. — El Alcalde, Angel Brasas San Juan.  
(G. C.—6.788) (O.—81.047)

**SOTO DEL REAL**

Acordado por el Pleno de esta Corporación municipal la aprobación de las ordenanzas municipales para el ejercicio de 1970, tanto las prorrogadas como las modificadas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días al objeto de reclamaciones:

*Ordenanzas prorrogadas*

- Arbitrios sobre perros.
- Voz pública.
- Ocupación vía pública con escombros.
- Licencia de construcciones de obras.
- Apertura de calicatas, zanjas, etc. sobre la vía pública.
- Prestación personal.
- Arbitrio Riqueza Rústica y Pecuaria.
- Arbitrio Riqueza Urbana.
- Postes, palomillas, etc. vía pública.
- Participación 90 por 100 cuota Tesoro contribución urbana.
- Participación del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales.
- Ordenación de los ingresos procedentes del Fondo Nacional de Haciendas municipales.
- Materiales de construcción (saca de arenas, etc.
- Rótulos, escaparates, etc.
- Ocupación en la vía pública con puestos, etcétera.
- Rodaje y arrastre carruajes vía pública.
- Impuestos sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.
- Industrias y comercios ambulantes.

*Ordenanzas modificadas*

- Servicio de Cementerios.
- Servicio de agua a domicilio.
- Servicio de alcantarillado.
- Sello municipal.
- Recogida de basuras.
- Apertura de establecimientos.

*Ordenanzas de nueva imposición*

Ninguna.  
Soto del Real, 24 de octubre de 1969. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.789) (X.—5.421)

**BOADILLA DEL MONTE**

Don Antonio Alonso Ponte ha presentado en esta Alcaldía instancia documentada solicitando licencia para instalar depósito de gas líquido propano de 1.000 litros para uso doméstico en parcela número 7, polígono 36, de la Urbanización "Las Lomas", en este término municipal.

Conforme a lo que se determina en el artículo 30, 2 a), del Reglamento de Actividades Molestas, de 30-11-61, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Boadilla del Monte, 30 de octubre de 1969. — El Alcalde, Esteban Fabra.  
(G. C.—6.790) (O.—81.048)

Don Aquiles Aparacio Martín ha presentado en esta Alcaldía instancia documentada solicitando licencia para instalar una estación de servicio de tercera categoría en el kilómetro 9,200 de la carretera de Madrid a Boadilla del Monte, en este término municipal.

Conforme a lo que se determina en el artículo 30, 2 a), del Reglamento de Actividades Molestas, de 30-11-61, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Boadilla del Monte, 30 de octubre de 1969. — El Alcalde, Esteban Fabra.  
(G. C.—6.791) (O.—81.049)

Don Alfonso Aparicio Rojo ha presentado en esta Alcaldía instancia documentada solicitando licencia para instalar un tanque de almacenamiento y distribución de gas líquido propano para uso doméstico en Urbanización "Bonanza", en este término municipal.

Conforme a lo que se determina en el artículo 30, 2 a), del Reglamento de Actividades Molestas, de 30-11-61, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Boadilla del Monte, 30 de octubre de 1969. — El Alcalde, Esteban Fabra.  
(G. C.—6.792) (O.—81.050)

Don Juan Avila Plá ha presentado en esta Alcaldía instancia documentada solicitando licencia para instalar una granja de cunicultura en el Cerro del Espino, en este término municipal.

Conforme a lo que se determina en el artículo 30, 2 a), del Reglamento de Actividades Molestas, de 30-11-61, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Boadilla del Monte, 30 de octubre de 1969. — El Alcalde, Esteban Fabra.  
(G. C.—6.793) (O.—81.051)

Don José Callejón Fernández ha presentado en esta Alcaldía instancia documentada solicitando licencia para instalar un depósito de 500 kilogramos para gas propano para el servicio de cocina y calefacción en la parcela número 7, polígono 71, de Urbanización "Las Lomas", en este término municipal.

Conforme a lo que se determina en el artículo 30, 2 a), del Reglamento de Actividades Molestas, de 30-11-61, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Boadilla del Monte, 30 de octubre de 1969. — El Alcalde, Esteban Fabra.  
(G. C.—6.794) (O.—81.052)

Colegio Virgen de Europa (Las Lomas) ha presentado en esta Alcaldía instancia documentada solicitando licencia para instalar un depósito y distribución de gas propano de 1.800 litros de capacidad en Urbanización "Las Lomas", en este término municipal.

Conforme a lo que se determina en el artículo 30, 2 a), del Reglamento de Actividades Molestas, de 30-11-61, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Boadilla del Monte, 30 de octubre de 1969. — El Alcalde, Esteban Fabra.  
(G. C.—6.795) (O.—81.053)

Don Pedro Cortés Varela ha presentado en esta Alcaldía instancia documentada solicitando licencia para instalar un depósito de 1.000 kilogramos de gas propano para uso doméstico en la Urbanización "El Monte de las Encinas", en este término municipal.

Conforme a lo que se determina en el artículo 30, 2 a), del Reglamento de Actividades Molestas, de 30-11-61, se abre información pública por término de diez

días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Boadilla del Monte, 30 de octubre de 1969. — El Alcalde, Esteban Fabra.  
(G. C.—6.796) (O.—81.054)

Don Armando Estrada Caso ha presentado en esta Alcaldía instancia documentada solicitando licencia para instalar en la casa para vivienda una instalación de gas propano a granel en la finca agropecuaria, en este término municipal.

Conforme a lo que se determina en el artículo 30, 2 a), del Reglamento de Actividades Molestas, de 30-11-61, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Boadilla del Monte, 30 de octubre de 1969. — El Alcalde, Esteban Fabra.  
(G. C.—6.797) (O.—81.055)

Don José Manuel Fernández Plaza ha presentado en esta Alcaldía instancia documentada solicitando licencia para instalar un depósito de almacenamiento y distribución de gas propano para uso doméstico en Urbanización "El Monte de las Encinas", en este término municipal.

Conforme a lo que se determina en el artículo 30, 2 a), del Reglamento de Actividades Molestas, de 30-11-61, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Boadilla del Monte, 30 de octubre de 1969. — El Alcalde, Esteban Fabra.  
(G. C.—6.798) (O.—81.056)

Urbanización "Las Lomas" ha presentado en esta Alcaldía instancia documentada solicitando licencia para instalar un depósito de 1.000 litros de gas propano para almacenamiento y distribución del restaurante "Las Lomas", en Urbanización "Las Lomas", en este término municipal.

Conforme a lo que se determina en el artículo 30, 2 a), del Reglamento de Actividades Molestas, de 30-11-61, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Boadilla del Monte, 30 de octubre de 1969. — El Alcalde, Esteban Fabra.  
(G. C.—6.799) (O.—81.057)

Dña Luciana León García ha presentado en esta Alcaldía instancia documentada solicitando licencia para instalar un taller de cerrajería mecánica en la carretera de Brunete, en este término municipal.

Conforme a lo que se determina en el artículo 30, 2 a), del Reglamento de Actividades Molestas, de 30-11-61, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Boadilla del Monte, 30 de octubre de 1969. — El Alcalde, Esteban Fabra.  
(G. C.—6.800) (O.—81.058)

Don Fernando Martín Pérez ha presentado en esta Alcaldía instancia documentada solicitando licencia para instalar gas propano para uso doméstico en la parcela 410 de la Urbanización "Bonanza", en este término municipal.

Conforme a lo que se determina en el artículo 30, 2 a), del Reglamento de Actividades Molestas, de 30-11-61, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Boadilla del Monte, 30 de octubre de 1969. — El Alcalde, Esteban Fabra.  
(G. C.—6.801) (O.—81.059)

Colegio Nuestra Señora de Europa ha presentado en esta Alcaldía instancia documentada solicitando licencia para instalar un tanque de 1.000 litros de fuel-oil desti-

nado a calefacción en el Parque residencial "Las Lomas", en este término municipal.

Conforme a lo que se determina en el artículo 30, 2 a), del Reglamento de Actividades Molestas, de 30-11-61, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Boadilla del Monte, 30 de octubre de 1969. — El Alcalde, Esteban Fabra. (G. C.—6.802) (O.—81.060)

Don José Verdasco Pérez ha presentado en esta Alcaldía instancia documentada solicitando licencia para instalar un depósito industrial de gas líquido propano de 1.800 litros de capacidad en la finca "Chozza Chica", en el kilómetro 8,200 de la carretera de Madrid, en este término municipal.

Conforme a lo que se determina en el artículo 30, 2 a), del Reglamento de Actividades Molestas, de 30-11-61, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Boadilla del Monte, 30 de octubre de 1969. — El Alcalde, Esteban Fabra. (G. C.—6.803) (O.—81.061)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en esta día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la "Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A." (S. I. C. E.), contra la "Compañía Urbanizadora Municipal de Ayamonte, S. A." (CUMASA), sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días, la siguiente finca embargada a la entidad demandada, y que ha sido objeto de tasación por el Perito don Clemente Franco Expósito:

"Finca rústica denominada "Parcela sita en la Isla de Canela", término de Ayamonte, radicada en la tercera etapa de la urbanización, zona forestal, que mide ciento veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados, y obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo cuatrocientos treinta y nueve, libro ciento veintiuno, folio ciento noventa y ocho, finca cuatro mil quinientos catorce, inscripción primera."

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las once y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que dicha finca sale a subasta sin suplirse previamente la falta de título de propiedad.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de seis millones doscientas noventa y tres mil cuatrocientas pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha finca.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.501)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número doscientos cincuenta y cuatro de mil novecientos se-

enta y cuatro, seguidos a instancia de "Lanz Ibérica, S. A.", contra doña Casilda García Sánchez y don José María González San Román García, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Un remolque para cuatro mil kilogramos de carga, seminuevo, matrícula SE-1.334.

Un buey, de tres a cuatro años, pelo negro.

Un mulo, de cinco años, pelo castaño. Valorado todo ello en la suma de treinta y nueve mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de diciembre próximo, a las doce y treinta horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que los bienes se hallan depositados en poder del deudor don José María González San Román, que tiene su domicilio en Salamanca, plaza de los Bandos, número cuatro.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.589)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Manuel Lanchares Larré, en nombre y representación de doña María Asunción de Colmenares Duque de Estrada y otros, hoy "Inmobiliaria Rey, S. A.", contra doña Mercedes Colmenares Sanz y otra, declaradas en rebeldía, sobre división de comunidad de la finca denominada "Teatro Circo de Price", en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca siguiente:

"Urbana.—"Teatro Circo de Price", sito en esta Villa, plaza del Rey, número dos, segunda sección del Registro de la Propiedad número seis. Se encuentra construida sobre un solar de mil ochocientos trece metros cuadrados, igual a veintitrés mil trescientos cincuenta y un pies cuadrados, cuyo solar se ha formado por agrupación al del antiguo "Teatro del Circo", de siete mil ochocientos sesenta y un pie cuarenta y cuatro décimos segregados de los jardines de la casa calle de las Infantas, número treinta y uno, y forma actualmente un polígono irregular de trece lados, con fachada a la plaza del Rey, número dos moderno, y es parte del cuatro antiguo y del veintinueve y treinta y uno modernos por la calle de las Infantas, y once, también moderno, de dicha plaza del Rey, manzana trescientos veintisiete, segundo cuartel hipotecario."

Para cuyo remate se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de treinta millones de pesetas, en que ha sido tasada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho

tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría.

Y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Manuel G. Ferrándiz.—El Juez de primera instancia, José Gelbenzu. (A.—7.539)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "José Banús, S. A.", contra don Jesús Serrano Romero (número veintinueve de mil novecientos sesenta y nueve), sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en:

"Los derechos de propiedad de compraventa del local de vivienda número cuatro, sito en la planta décima de la casa D, bloque seis, zona B, del barrio del Pilar, de esta capital, encontrándose trabados igualmente los derechos de ocupación derivados del correspondiente contrato, que se encuentra incumplido por impago, por lo que los derechos embargados han de estimarse como aleatorios."

Dicho acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día veintinueve de diciembre próximo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

##### Primera

La subasta se celebrará con arreglo al tipo de tasación, que es el de ciento ochenta mil pesetas, cantidad en que han sido tasados los mismos, a riesgo y ventura, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

##### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

##### Tercera

El rematante habrá de aceptar como título de tales derechos la certificación correspondiente que obra en autos, pudiendo examinarlos en esta Secretaría, sin que pueda exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, para ser inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.540)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número ciento ochenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del "Banco Rural y Mediterráneo, Sociedad Anónima", contra doña Concepción Teus Menéndez-Valdés, sobre pago de cantidad, ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes em-

bargados a la parte demandada, que se describen así:

Urbana.—Casa en construcción situada en esta capital y su calle o paseo de Rosales, señalada con el número cuarenta y ocho, hoy cincuenta, sección segunda de este Registro. Consta de nueve plantas o pisos, a saber: semisótano con dos cuartos exteriores y uno interior, portal y acceso a la escalera; seis plantas iguales con dos cuartos exteriores y uno interior, y planta de áticos con dos cuartos exteriores y uno interior. El solar que ocupa comprende una superficie total de 517,26 metros cuadrados, equivalentes a 6.662,30 pies cuadrados, de cuya superficie quedan al descubierto en forma de patios 94,25 metros cuadrados; y linda: por el frente u Oeste, por donde tiene su entrada y fachada, en línea de 14,86 metros, con el paseo de Rosales; por la derecha, entrando, o Sur, en dos líneas, una de 3,65 metros, con finca de don Ignacio Claudia y Adelaida Bernaldo de Quirós Ramos de la Vega, y en otra de 24,42 metros, con casa número treinta y ocho, hoy cuarenta y cuatro, de la calle del Marqués de Urquijo, propiedad de don Esteban Silva; por la izquierda o Norte, en dos líneas, una de 23,77 metros, con casa número cuarenta y ocho duplicado del paseo de Rosales, de la "Sociedad Ajoa y Morales", y en otra de 15,75 metros, con testero de la casa número treinta y cinco de la calle Altamirano, también propiedad de la "Sociedad Ajoa y Morales", y por el fondo o testero, al Este, en línea de 10,81 metros, con casa de don Luis Pando. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro, al tomo mil doscientos dieciocho, folio doscientos treinta y nueve, finca cinco mil trescientos treinta y uno.

Para que tenga lugar dicho acto en la Sala audiencia de este Juzgado se ha señalado el día cinco del próximo mes de enero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

##### Primera

La descrita finca sale a subasta por el precio de su tasación, que es el de doce millones trescientas noventa y cinco mil doscientas setenta y dos pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

##### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

##### Tercera

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.543)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número catorce de los de esta capital, en el expediente que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, actuando en nombre y representación de don Luis Frago Cruz, mayor de edad, casado, comerciante individual, propietario de la marca "Reyfra", domiciliado en Getafe (Madrid), kilómetro 11,200 de la carretera Madrid-Toledo, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos del referido comerciante como propietario de la nombrada marca "Reyfra", habiendo quedado intervenidas las operaciones comerciales del deudor referido y nombrándose

interventores a la compañía "Standard Eléctrica, S. A.", con domicilio en la calle de Ramírez de Prado, número cinco, de Madrid, que ejercerá sus funciones por la persona física que nombre al efecto, y a los titulares mercantiles don Luis Fernández Angulo Semprum, con domicilio en Madrid, calle de Hortaleza, número ciento ocho, y don Santiago Delgado Ubeda, domiciliado también en esta capital, calle de Vallehermoso, número cincuenta y tres.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado en el proveído de referencia y su publicación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, "Boletín Oficial del Estado" y de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.596)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción número 16 de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidades civiles dimanante de diligencias preparatorias número 101-1966, seguida por el delito de inculpação, contra Lázaro Serradilla Muñoz, se acordó por providencia de hoy sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, o sea, por la cantidad de 21.000 pesetas, que es la que resulta una vez descontado dicho 25 por 100, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, el día 5 del próximo mes de diciembre, a las once horas, el vehículo embargado a dicho inculpação, matrícula ZA-3.908, marca "Renault", 7,9 HP, Dauphine.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo porque sale a subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y que dicho vehículo se encuentra depositado en el Parque de Caño Roto, número ciento dieciocho, a disposición de quien quiera examinarlo.

Dado en Madrid, a 31 de octubre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado). (C.—32.197)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por dicho Juzgado en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por "Promociones y Finanzas, S. A.", contra don José González Maganto, en reclamación de cantidad, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados a dicho demandado y que a continuación se reseñan por los lotes que se indican:

Lote número uno. Una cabeza de venado, de diez puntas. — Un reloj de pulsera, marca "Heredia". — Un armario ropero, de cuatro puertas. — Una librería, con un cajón y departamentos. — Y un mueble estantería.

Valorado este lote en veintidós mil pesetas.

Lote número dos. Las participaciones números treinta y siete al cuarenta y ocho, ambos inclusive, que el demandado tiene suscritas y desembolsadas en la sociedad "Maganto, S. L.", con domicilio en la plaza del Ángel, número uno.

Valorado este lote en doscientas cincuenta mil pesetas.

Lote número tres. Los derechos que al demandado pertenezcan en propiedad del piso cuarto, letra D, de la casa número cuarenta y siete de la calle de Narváez, de esta capital, que dimanen del documento privado de compra-venta suscrito por dicho señor González Maganto con don Julián

Simón Zurita en veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Valorado este lote en un millón diez mil novecientos noventa y nueve pesetas ochenta céntimos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación de cada uno de los lotes antes indicados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del lote que les interese, sin cuyo requisito no serán admitidos, o sea, del importe de su tasación.

Y que los bienes muebles se encuentran en poder del demandado señor González Maganto, calle de Narváez, número cuarenta y siete, y el contrato privado de los derechos del piso unido a los autos puede ser examinado.

Dado en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.592)

**JUZGADO NUMERO 24**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos de menor cuantía seguidos a instancia de "Vidaurreta y Compañía, S. A.", con "Armería Arturo, S. A." y otro, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta los derechos de traspaso embargados en dichos autos sobre un local de negocio sito en la calle de Hortaleza, número nueve, de esta capital, dedicado a la venta de armas y artículos deportivos, derechos que han sido tasados pericialmente en la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día cuatro de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para esta primera subasta el de setecientos cincuenta mil pesetas.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Tercera**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el diez por ciento de las expresadas setecientos cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

El adquirente contraerá la obligación que le impone el número segundo del artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta tanto transcurra el plazo de treinta días que la referida Ley concede al arrendador para el ejercicio de tanteo.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.590)

**JUZGADO NUMERO 24**

**EDICTO**

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número trescientos treinta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Jesús Bejas Montalvo, casado con doña Francisca Martínez González; don Agustín Bejas Montalvo, casado con doña Francisca Padilla Fernández; don Carlos Herráiz García Blanco, casado con doña Luisa Pilar Rodríguez Arroyo; con don Martín

Herráiz García Blanco, casado con doña María Dolores González Rodríguez; y don Pedro Ladrón de Guevara Rovira, casado con doña Ana María Echevarría Castellón, se tramita expediente de dominio sobre exceso de cabida para su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente de la siguiente finca:

Pedazo de terreno en Madrid, Carabanchel Alto, y sito de Las Guindadas, con una superficie de quinientos ochenta y ocho metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil quinientos setenta y seis pies, también cuadrados. Linda: al Este, con finca de don Miguel Tejedor Fernández; al Sur, de don Deogracias Sebastián del Valle; al Oeste, de Jesusa Tejedor Fernández, y al Norte, de don Eduardo Morales.

Las descripciones de la finca, con sus dimensiones y las variaciones de titularidad de los colindantes es en la actualidad la siguiente:

Solar sito entre las calles de Mercedes Rodríguez, Allariz y Progreso, sin fachada a ninguna de ellas; que linda: al Norte, en línea de 28,20 metros, con finca edificada de don Martín Valero Olivas; al Sur, en línea de 26,20 metros, con finca edificada de don Jesús Bejas Montalvo y otros; al Este, en línea de 36,70 metros, con finca edificada propiedad de los mismos, y al Oeste, en línea de 33,70 metros, con solar propiedad de los mismos. Mide novecientos treinta y cinco metros cuadrados y siete decímetros cuadrados.

Habiéndose acordado por providencia de esta fecha como diligencia para mejor proveer convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el diario "El Alcázar", de esta capital, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación puedan comparecer en el expediente ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.597)

**JUZGADO NUMERO 26**

**EDICTO**

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos ochenta y siete de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía a instancia de doña Angélica Marcelina Rodríguez Cobos, representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra el "Instituto Español de Estudios Económicos y Sociales, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad en concepto de alquileres, en el que por providencia de esta fecha, y dado el ignorado paradero de la entidad demandada, se ha acordado emplazar por medio de edictos a la misma para que dentro del término de nueve días comparezca en juicio personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a la entidad "Instituto Español de Estudios Económicos y Sociales, S. A.", para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.598)

**JUZGADO NUMERO 27**

**EDICTO**

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de doña Marta, conocida también por Sonia Landowski Kolozdzick, nacida en Arnswalde (Alemania) el día veinticuatro de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, hija de Mariano y Catalina, casada, y con domicilio en Madrid, calle de Gómez Ortega, número diecinueve, y que reclama la herencia de dicha finada su esposo don Martín Arrué Astiazarán.

Al propio tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarla dentro de trein-

ta días ante este Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, en que se tramita el expediente de declaración de herederos de la expresada finada, con el número trescientos diecinueve de mil novecientos sesenta y nueve.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (G. C.—6.747) (C.—32.208)

**JUZGADO NUMERO 29**

**EDICTO**

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número doscientos noventa y uno de mil novecientos sesenta y nueve, se tramita expediente a instancia de doña Petra Godiño Martos, mayor de edad y vecina de Madrid, Guzmán el Bueno, cinco, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Alfonso Calvo Jiménez, nacido en Madrid el día catorce de agosto de mil novecientos uno, hijo de Ramón y de Concepción, desaparecido en mil novecientos treinta y seis. Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—7.593)

**JUZGADO NUMERO 30**

**EDICTO**

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número cuatrocientos treinta de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de Compañía Mercantil Anónima "Marconi Española, S. A.", representada por el Procurador señor Reynolds de Miguel, con don Dionisio Aguilera Cereto, mayor de edad, que gira en el comercio bajo la denominación de "Electrodomésticos Dogar", vecino de Ecija (Sevilla), calle de Cánovas del Castillo, número veintisiete, en reclamación de cantidad —cuantía ciento sesenta y cinco mil trescientas pesetas—, y en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho y veinte días, respectivamente, los siguientes bienes embargados de la propiedad del ejecutado, que se encuentran depositados en poder de don José Luis Sáinz Belinchón, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Sevilla, con domicilio en avenida Cruz del Campo, número veintisiete:

- 1.º Una furgoneta, marca "Auto-Unión", matrícula SE-110.875, con motor Mercedes Benz-Diesel, cuatro tiempos, de 12 HP de potencia, motor núm. 621.543 y chasis núm. 2403029910, pintada en azul, en perfecto estado de funcionamiento, valorada en noventa y cinco mil pesetas.
- 2.º Un televisor, marca "Marconi", de 19 pulgadas, modelo Milán, en estado nuevo, valorado en trece mil quinientas pesetas.
- 3.º Un televisor, marca "Marconi", de 19 pulgadas, modelo Florencia, nuevo, valorado en catorce mil pesetas.
- 4.º Un frigorífico, marca "Edesa", con capacidad de 175 litros, nuevo, valorado en seis mil trescientas pesetas.
- 5.º Un frigorífico "Aspes", de 230 litros de capacidad, nuevo, valorado en siete mil pesetas.
- 6.º Una cocina de sobremesa, marca "Aitona", de tres fuegos, nueva, valorada en mil pesetas.
- 7.º Una rasuradora, marca "Dual" nueva, valorada en quinientas pesetas.
- 8.º Un cenicero metálico de empuje automático, con pie de hierro negro, nuevo, valorado en ciento cincuenta pesetas.
- 9.º Una plancha eléctrica, marca "Disirée", modelo 001, para corriente de 12 vatios, nueva, valorada en doscientas pesetas.

10. Un estabilizador de televisión, marca "TRO", en baquelita, nuevo, valorado en mil pesetas.

11. Una bandeja ovalada, metálica, color blanco, marca "Magesa", nueva, valorada en trescientas pesetas.

12. Un juego de cubiertos de acero inoxidable, marca "Magesa", nuevo, valorado en quinientas cincuenta pesetas.

13. Una rasuradora, marca "Askar", nueva, valorada en quinientas setenta y cinco pesetas.

14. Un juego de cepillos para ropa de fibra sintética, nuevo, valorado en cien pesetas.

15. Una cama de tubo, pintada en azul, de ciento cinco centímetros de longitud, digo, de anchura, de las conocidas entre catre y cama, valorada en seiscientos pesetas.

16. Los derechos de traspaso que puedan corresponder al demandado en el local, destinado a negocio conocido por "Electrodomésticos Dogar", sito en la calle de Cánovas del Castillo, número veintisiete, de Ecija, y cuyo propietario es don Rafael Caracuel Porcel, vecino de Ecija, con domicilio en la misma casa, valorados en cuarenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el tipo de subasta es la valoración dada a cada uno de los bienes e indicada anteriormente; y

Que en cuanto a los derechos de traspaso del local de negocio, se cumplirá lo dispuesto en el artículo treinta y tres, siguientes y concordantes de la ley de Arrendamientos Urbanos, y que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el ejecutado.

Dado en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Ante mí, José Luis Viada.—El Juez de primera instancia, Antonio Avendaño.

(A.—7.594)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número ciento cincó de mil novecientos sesenta y ocho, se tramitan autos de juicio universal de quiebra del comerciante don Fernando Fernández Ruiz, en los cuales, en el acta de primera Junta general, celebrada el día diez del actual, han sido designados como Síndicos los siguientes señores:

Don Miguel Jesús Ruiz de Alegría, casado, mayor de edad, con domicilio en Madrid, calle del General Pardiñas, número nueve; don Juan Ruiz Sánchez, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid, calle de Hermanos Miralles, número treinta y seis, y don Rafael Carrión Romero, casado, mayor de edad, industrial, con domicilio en la Torre de Madrid, a los que por haber aceptado y jurado el cargo se les ha puesto en posesión del mismo, previniéndose que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Y para que de éllo tenga conocimiento todos los acreedores del quebrado, se hace público a medio del presente, que extendido en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José Luis Viada.—El Juez de primera instancia, Antonio Avendaño Porrúa.

(A.—7.595)

JUZGADO NUMERO 33

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción

número treinta y tres de Madrid, en el ramo separado de responsabilidad civil subsidiaria dimanado de causa 179 de 1962, seguida en el extinguido Juzgado de Getafe, por imprudencia, se sacan a la venta en pública subasta las dos fincas cuya descripción se hará a continuación, embargadas al responsable civil subsidiario don José Montero Ramírez.

Las fincas que se subastan son:

Dos fanegas de tierra al sitio "La Muela", del término municipal de Villatobas; que lindan, según la descripción del Catastro de la Alcaldía de dicha Villa: al Norte, con herederos de Gregorio Ramírez; al Sur, con corrales del Municipio y herederos de Pedro Navarro; al Este, con Felisa Montero, y al Oeste, con herederos de Pedro Navarro; dicha finca figura en el Catastro a nombre de don Generoso Montero Arenas, padre de dicho responsable civil. Tasada en 28.000 pesetas.

Una granja sita en el mismo término municipal y sitio conocido por "El Pociño de los Peñascales"; que linda: al Norte, con camino carril de servicio; al Sur, con camino del Romeral; al Este, con Pedro Alcázar Sánchez, y al Oeste, con los mismos caminos; dicha finca figura en el Catastro a nombre de José Montero Ramírez, de haber una cuatro celemines de tierra, aproximadamente, incluido el edificio de la granja. Tasada en 10.000 pesetas.

Advertencias

Esta primera subasta se celebrará doble y simultáneamente el día nueve de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Ocaña.

Que podrán hacerse posturas por separado para cada una de las fincas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que se conforma con tales títulos, no teniendo éste que exigir otros, previniéndole además que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que se da como subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 7 de noviembre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—32.222)

JUZGADO NUMERO 33

EDICTO

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y tres de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número doscientos cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen diligencias preparatorias de ejecución a instancia de don Francisco López Brea y Redondo, representado por el Procurador señor Gómez de Merodio, contra don Richard Hartich Strancka, cuyo último domicilio conocido fué en Manzanares, número veintidós, en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado citar al referido demandado, señor Hartich, por medio del presente, para que el día dieciocho del próximo mes de noviembre, a las once de su mañana, comparezca en este Juzgado, con el fin de que reconozca la firma y rúbrica que como suya aparece en el lugar del acepto de una letra de cambio por importe de noventa y un mil setecientas setenta pesetas, librada por "General Mercantil, Sociedad Anónima", o en su caso, la referida deuda, bajo apercibimiento que de no comparecer será tenido por confeso en la legitimidad de dicha firma.

Dado en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.618)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO  
CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en el día de hoy en el expediente de juicio verbal civil, seguido a instancia del Procurador de los Tribunales doña María José Millán Valero, en nombre y representación de "A. B. C. de Crédito, S. A.", contra doña María de los Angeles Marto Trigueros, sobre reclamación de cantidad, se cite a la demandada expresada, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día diecisiete de noviembre próximo, a las once de su mañana, comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal número trece de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, a prestar confesión judicial a tenor del pliego de posiciones presentado por el actor y que se encuentran unidos a los autos, declaradas pertinentes, bajo apercibimiento de que de no comparecer a esta segunda citación podrá ser declarada confesa en aquellas posiciones.

Y para que sirva de citación a la demandada doña María de los Angeles Marto Trigueros, que se encuentra en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—7.611)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal del número veinticuatro de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal número ciento ochenta y seis de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de "Hispano Suiza de Cementos, S. A.", representada por el Procurador don Julio Padrón Ajenza, contra don Gabriel López Merino, sobre reclamación de nueve mil quinientas setenta y seis pesetas con noventa y cuatro céntimos de principal, intereses y costas, en cuyos autos en ejecución de sentencia se embargaron al demandado los siguientes bienes:

Un televisor, de veintitrés pulgadas, marca "Phenidor". Y un frigorífico, marca "Cointra", que han sido tasados pericialmente en la suma de diez mil pesetas.

Y a instancia de la parte actora se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, dichos bienes, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los expresados bienes se encuentran en poder de la esposa del demandado doña María Luisa Quintana, a la que se nombró depositaria, con domicilio en General Mola, número doscientos setenta y cuatro, primero, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veintiséis de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.564)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Luis García de Velasco y Alvarez, Juez municipal del Juzgado número veinticuatro de los de Madrid,

Hace saber: Que por medio del presente edicto se emplaza a la demandada doña Carmen Cruz Plana, funcionaria, mayor de edad, cuyo actual domicilio se ignora, para que asistida de su esposo, si fuere casada, comparezca en forma legal ante este Juz-

gado municipal, sito en calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete, para personarse en los autos de proceso de cognición número quinientos noventa y cuatro de mil novecientos sesenta y nueve, promovidos contra la misma por el Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de don Roberto Assefraf, don Nessin Gastón Naggar, don Guido Naggar y doña Louise Ortenzio, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso quinto, letra D, calle Paralela Segunda, a Segunda Transversal a General Mola, número tres, hoy Colombia, número once, debiendo personarse en forma legal dentro del término improrrogable de seis días, a fin de hacerle entrega de las copias de la demanda y documentos para contestarla en el plazo de otros tres días, contados a partir del siguiente en que se le notifique la providencia en que se le tenga por personada; bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y pararle el perjuicio subsiguiente a dicha declaración.

Dado, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.550)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38<sup>o</sup> del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en el juicio verbal de faltas núm. 690 de 1969, por riña y escándalo, por medio de la presente se cita a José Vera Cuenca, de diecinueve años, soltero, chapista, y a Manuel Aguilera Lagares, de veinticinco años, de estado soltero, fontanero, para que en concepto de denunciados y asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4 de Madrid, sito en calle Alberto Aguilera, núm. 20, el día 28 de noviembre, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—6.642)

(B.—4.384)

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en providencia de fecha 22 de octubre de 1969, dictada en el juicio de faltas núm. 661 de 1969, por lesiones de Eliseo Martín Sánchez y otro, y en méritos de la apelación interpuesta por don Miguel Ángel Lajo Plaza, contra la sentencia recaída en dicho juicio, por medio de la presente se emplaza a Eliseo Martín Sánchez para que dentro del término de cinco días se personen ante el Juzgado de instrucción número 4 de Madrid, sito en la calle General Castaños, núm. 1, para hacer uso de su derecho si le conviniere en dicho recurso.

(G. C.—6.623)

(B.—4.385)

JUZGADO NUMERO 5

El señor Juez municipal núm. 5 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 626 de 1969, sobre estafa, contra Pedro López Herreros, por providencia dictada en el día 24 de octubre de 1969 ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido denunciado Pedro López Herreros, nacido en Torrejón de Ardoz (Madrid) el 23 de octubre de 1919, hijo de Faustino y Dolores, casado, obrero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle San Alberto, núm. 1, segundo núm. 20, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, de esta capital, el día 14 de noviembre, a las once y treinta horas de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.387)

**JUZGADO NUMERO 6**

Jesús Trigueros Roldán, natural de Autilla del Pino (Palencia), hijo de Salvador y Fructuosa, de treinta y tres años, casado, conductor, y en ignorado paradero, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas, que arroja un total de 1.271 pesetas con 75 céntimos, y comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 6 de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 716 de 1968, seguido contra el mismo por daños por imprudencia.

(B.—4.388)

**JUZGADO NUMERO 7**

Representante de la Empresa "O. S. O. de Neumáticos, S. L.", con domicilio últimamente en La Coruña, avenida San Diego, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 957 de 1969, por daños, contra Gabriel Benítez López, el día 4 de diciembre, y hora de las doce.

(B.—4.389)

Cano (Martín), en unión de su hija menor Cano Esteban (Casimira), con domicilio últimamente en avenida del Mediterráneo, 37, sexto A, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 719 de 1969, por lesiones, contra Ignacio Pérez Martínez, el día 4 de diciembre, y hora de las doce.

(B.—4.390)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas seguido por Yean Soubllín bajo el núm. 366 de 1969, contra José María Sánchez y Fermín Fernández Ruiz como responsable civil subsidiario, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 28 de noviembre, a las once y quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Yean Soubllín, domiciliado últimamente en calle Segre, núm. 8, y Juan Ramón Jiménez, núm. 41, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.393)

En el juicio de faltas seguido por Andrés Carrera Fernández y José Barcia Fontela, contra Ricardo Vela López, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 5 de diciembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ricardo Vélez López, domiciliado últimamente en calle General Ricardos, núm. 29, portería, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.394)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por el presente se cita a Julio Antonio Bañares García, de sesenta y un años, estado soltero, natural de Tarragona, vecino de Madrid, domiciliado en Virgen de la Monja, 8, hijo de Francisco y de Dolores, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 4 de diciembre del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 594 de 1969, sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.396)

Por el presente se cita a Isidro Sánchez Gutiérrez, de veintidós años, estado soltero, vecino de Madrid, domiciliado en Ríos Rosas, 34, hijo de Benito y de Elisa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 18 de diciembre del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 259 de 1969, sobre lesiones y daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.395)

**JUZGADO NUMERO 10**

Juicio verbal de faltas núm. 39 de 1969, por lesiones. — Moshe Benquida y Abdenabi Mimón Yacoubi, domiciliados últimamente en López de Haro, núm. 15, y Huertas, núm. 14, comparecerán el día 10 de diciembre, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—6.641)

(B.—4.397)

**JUZGADO NUMERO 17**

Patricia Schiff, de treinta y un años de edad, natural de EE. UU., casada, hija de Elmer y de Hembienta, domiciliada últimamente en Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 2 de diciembre, a las diez y quince horas, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por lesiones y daños, contra Pedro García Cazalla y otro, con el número 779 de 1969, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.400)

**JUZGADO NUMERO 19**

Bornelles (Rita), de veintiocho años de edad, casada, hija de Matías y Francisca, natural de Formia (Italia) y en ignorado paradero, comparecerá el día 19 de noviembre, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 489 de 1969, como denunciante, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.401)

**JUZGADO NUMERO 20**

El señor don Serafín González Molina, Juez municipal sustituto en funciones del Juzgado núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 728 de 1969, contra Anbal Alves Hernán, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por apropiación indebida, ha acordado se cite al denunciado referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio el día 22 de diciembre, a las once horas y treinta minutos, provisto de las pruebas con que intente valerse.

(B.—4.404)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio de faltas núm. 662 de 1969, por lesiones. — Mercedes Osorio Bryson, domiciliada últimamente en Colegio Mayor de Castilla, kilómetro 10 de la carretera de La Coruña, comparecerá el día 20 de noviembre, a las diez y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.405)

Juicio de faltas núm. 353 de 1969, por malos tratos. — Antonio Souza Bedoya, domiciliado últimamente en Becerril de la Sierra (Madrid), bar "El Cruce", y accidentalmente en San Sebastián, calle Mayor, 40, comparecerá el día 4 de diciembre, a las diez y treinta horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.407)

Juicio de faltas núm. 353 de 1969, por malos tratos. — Juan Mostaza Mostaza, domiciliado últimamente en Colonia Prosperidad, calle Eraso, 4 y 6, comparecerá el día 4 de diciembre, a las diez y treinta, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.406)

**JUZGADO NUMERO 25**

José Luis Barcelina e Hilario Hengueta Alfonso, mayores de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 21 de noviembre, a las nueve y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 700 de 1969.

(B.—4.408)

**JUZGADO NUMERO 26**

Jesús Vega Arija, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de esta capital, sito en la calle Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 10 de diciembre, y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas seguido contra el mismo con el número 433 de 1969, por daños por imprudencia.

(G. C.—6.624)

(B.—4.409)

**JUZGADO NUMERO 28**

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 335 de 1969, que instruyo por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Juan Asensio Aguila, de veintiséis años, casado, vendedor, hijo de Vicente y Ana, natural de Paterna del Río (Almería), último domicilio conocido calle Clavel, núm. 8, Leganés, en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 3 de diciembre, a las nueve y treinta horas, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.412)

**JUZGADO NUMERO 30**

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 899 de 1969, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones mutuas, y en las que aparecen como denunciados-lesionados Serapio Rojas Vadillo y Pedro Pérez Castreño, que tuvieron su domicilio en Residencia de Ancianos Nuestra Señora del Carmen, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las dieciséis horas del día 3 de diciembre comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, 2, Fuencarral, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.384)

(B.—4.258)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 819 de 1969, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños en colisión de vehículos, y en las que aparece como denunciante Juan José Rodríguez Gómez, que tuvo su domicilio en Zona Residencial El Bosque y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las dieciséis horas del día 3 de diciembre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, 2, Fuencarral, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.383)

(B.—4.257)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 811 de 1969, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones y daños, y en las que aparecen como lesionados Justo Arias Pérez y Valentín Pecharromán Domingo y Carmen de las Heras, que tuvieron sus domicilios en calle Baracaldo, 4, y Cubi-

llo, 8, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las dieciséis horas del día 3 de diciembre comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, 2, Fuencarral, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.382)

(B.—4.256)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 914 de 1969, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones, y en las que aparece como lesionado Pedro Paz Navarro, que tuvo su domicilio en Aguilafuente, número 107, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las dieciséis horas del día 3 de diciembre comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, 2, Fuencarral, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.381)

(B.—4.255)

**BAZA (GRANADA)**

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 101 de 1969, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra Milud Bumedían Hmad, de nacionalidad marroquí, en ejecución de sentencia, y al no haberse abonado por la Compañía de Seguros el importe de las costas, tasa judicial y otros conceptos, así como el de la multa, se ha acordado formular la presente cédula por la que se da vista a dicho condenado del importe que ello arroja de 2.708 pesetas y se le requiera para que abone esta cantidad en el término de tres días.

(G. C.—6.389)

(B.—4.262)

**LEGANES**

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas núm. 206 de 1968, seguido en este Juzgado por malos tratos, lesiones y falta contra el orden público, contra otros y Sebastián Retamal y Cruces, de treinta y tres años, natural de Morón de la Frontera, hijo de Jerónimo y Dolores, casado, con domicilio ignorado, se cita al mismo a fin de que comparezca en el término de diez días ante este Juzgado comarcal de Leganés (Madrid), a fin de hacerle la represión privada a que fuera condenado y satisfacer las responsabilidades que al mismo le afectan en el expresado juicio.

(G. C.—6.619)

(B.—4.430)

**BANCO URQUIJO**

**DIVIDENDO PASIVO**

El Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que tiene recibidas de la Junta general de accionistas, en relación con la emisión y puesta en circulación de las 136.252 acciones de este Banco, últimamente emitidas, números 1.090.021 al 1.226.272, ambos inclusive, ha dispuesto el pago del dividendo pasivo restante que a las mismas corresponde, y, en consecuencia, pone en conocimiento de los señores accionistas propietarios de las referidas acciones, que en el plazo comprendido entre el veintiocho del corriente mes de noviembre y el veintiocho de diciembre próximo, deberán satisfacer la cantidad de quinientas pesetas por acción, cincuenta por ciento de su valor nominal, con lo que quedarán completamente desembolsados los títulos de referencia.

Dicho pago se ha de efectuar en nuestra Oficina Central, calle de Alcalá, número cuarenta y siete.

Madrid, ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Consejo de Administración.

(A.—7.591)

**IMPRESA PROVINCIAL**

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36